

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	ADMINISTRACIÓN DE LOS RIPS	Código: MM-GSA-P-042
	GESTIÓN DE SALUD	Versión: 1
	MACROPROCESO MISIONAL	Página 1 de 6

CONTROL DE CAMBIOS	
Versión	Descripción de la modificación
1. 21/06/2019	Adopción del procedimiento Administración de los RIPS mediante Resolución 3725 del 21 de junio de 2019, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE: CARLOS FERNÁNDEZ PARRA CARGO: PROFESIONAL – RIPS FECHA: 05/11/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: JAIRO ROMO CARGO: SECRETARIO DE SALUD FECHA: 18/11/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: KAROL FUENTES SANGREGORIO CARGO: JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN FECHA: 18/11/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO
	NOMBRE: LUIS DANIEL ACOSTA CARGO: APOYO SIG – CONTRATISTA OPS FECHA: 05/11/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	

RESPONSABLES LÍDERES	Director de Salud Pública - Epidemiología
-----------------------------	---

OBJETIVO	Realizar la recolección, consolidación y procesamiento de los archivos RIPS enviados por las distintas unidades primarias generadoras de datos (UPGD) o unidades informadoras (UI) del Distrito de Santa Marta, para minimizar el subregistro y contribuir al análisis estadísticos de morbilidad y mortalidad, elaboración de búsquedas activas institucionales(BAI) de eventos de interés en salud pública, de manera sistemática y oportuna para implementar acciones que promuevan la prevención y control de enfermedades y factores de riesgo en salud.
-----------------	--

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	ADMINISTRACIÓN DE LOS RIPS	Código: MM-GSA-P-042
	GESTIÓN DE SALUD	Versión: 1
	MACROPROCESO MISIONAL	Página 2 de 6

ALCANCE	El procedimiento inicia con la recepción de la base de datos de las UPGD y/o UI seguido por la ejecución de la asistencia técnica, la recepción y organización de los archivos planos (RIPS) de las diferentes UPGD y UI, continua con la verificación de consistencia de la calidad del dato, procesamiento sistemático con la herramienta SIANIESP y finaliza con la entrega a los vigilantes de los archivos (bases de datos) que contienen los eventos de interés en salud pública y las BAI realizadas por las UPGD y/o UI.
----------------	--

BASE LEGAL	Ley 100 de 1993 – Artículo 173 Numeral 7
	Ley 1122 del 2017
	Ley 1438 del 19 de enero de 2011: Artículo 112°. Articulación del sistema de información, Artículo 114°. Obligación de reportar
	Resolución 3374 de 2000 por la cual se reglamentan los datos básicos que deben reportar los prestadores de servicios de salud y las EAPB sobre los servicios de salud prestados
	Decreto 4747 de 2007
	Resolución 1531 de 2014
	Circular 023 de 12 mayo 2015
	Manual SIVIGILA – SIANIESP 2016
	Estructura de los registros de notificación
	Decreto 3518 de 2006 por el cual se crea y reglamente el sistema de vigilancia de salud pública y se dictan otras disposiciones
Decreto 780 de 2006 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector salud y protección social en el título octavo: sistemas en vigilancia en salud pública, capítulo 1 creación del SIVIGILA	

DEFINICIONES
RIPS - Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud: se define como el conjunto de datos mínimos y básicos que el Sistema General de Seguridad Social en salud requiere para los procesos de dirección, regulación y control y como soporte de la venta de servicios, cuya denominación, estructura y características se ha unificado y estandarizado para todas las entidades a que hace referencia el artículo segundo de la resolución 3374 de 2000.
UPGD - Unidad Primaria Informadora de Datos: Es la entidad pública o privada que capta la ocurrencia de eventos de interés en salud pública y genera información útil y necesaria para los fines del sistema de vigilancia en salud pública.
UI - Unidad Informadora: es una UPGD especial considerada fuente de información del sistema de vigilancia en salud pública, proveniente de instituciones o personas naturales (que presten o no servicios de salud) que capten EISP, cuya notificación es esporádica (solo notifica cuando se presenta el evento).
EISP: Evento de Interés en Salud Pública.

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	ADMINISTRACIÓN DE LOS RIPS	Código: MM-GSA-P-042
	GESTIÓN DE SALUD	Versión: 1
	MACROPROCESO MISIONAL	Página 3 de 6

BAI: Búsqueda Activa Institucional.
SIANIESP: Sistema de Información de Apoyo a la Notificación e Investigación de Eventos en Salud Pública.
SIVIGILA: Sistema de Vigilancia en Salud Pública.
EAPB: Entidades Administradores De Planes De Beneficios
MSPS: Ministerio de salud y protección social
INS: Instituto nacional de salud

LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:
Para el desarrollo de este procedimiento se deben adoptar los lineamientos del MSPS y el INS.
Las Búsquedas activas Institucionales para determinar el subregistro de las EISP se realizan mensualmente y trimestralmente.
Mensualmente y trimestralmente se debe realizar un consolidado de la base de datos de EISP reportados en los RIPS para entregar a los vigilantes, acorde al tipo de evento y según los lineamientos del INS.
La notificación de los EISP al INS a través del SIANIESP debe realizarse mensualmente y antes del 25 de cada mes.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
1	Recibir la base de datos de UPGD de la herramienta SIVIGILA y el reporte de nuevas IPS por parte de la Subdirección de Calidad de Servicios de Salud.	Dirección de Salud Pública	Profesional Universitario	Base de Datos de UPGD y UI Base de Datos de Prestadores de Servicio de Salud
2	Validar si existen nuevas UPGD o UI.	Dirección de Salud Pública	Profesional especializado /Profesional Universitario	
3	Programar asistencia técnica a las UPGD o UI sobre el funcionamiento de la herramienta SIANIESP para la notificación de eventos de interés en salud pública.	Dirección de Salud Pública	Profesional especializado /Profesional Universitario	Acta de Asistencia Técnica
4	Hacer entrega de la herramienta SIANIESP, debidamente configurada, codificación de	Dirección de Salud Pública	Profesional especializado	Acta de Asistencia Técnica

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	ADMINISTRACIÓN DE LOS RIPS	Código: MM-GSA-P-042
	GESTIÓN DE SALUD	Versión: 1
	MACROPROCESO MISIONAL	Página 4 de 6

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
	Eventos de Interés en Salud Pública, protocolos, lineamientos, normatividad, manuales.		/Profesional Universitario	
5	Actualizar la base de datos de UPGD y UI, cuando el prestador de servicios de salud notifica por primera vez los RIPS.	Dirección de Salud Pública	Profesional especializado /Profesional Universitario	Base de Datos de UPGD y UI
6	Recepcionar con periodicidad mensual los archivos planos RIPS realizada por todas las UPGD o UI.	Dirección de Salud Pública	Profesional especializado /Profesional Universitario	Correo electrónico Medio Magnético
7	Revisar los archivos planos, para validar que la estructura de los registros de los RIPS cumplan con la norma del anexo técnico de acuerdo a la normatividad vigente, para su procesamiento.	Dirección de Salud Pública	Profesional especializado /Profesional Universitario	
8	Verificar la calidad del dato.	Dirección de Salud Pública	Profesional especializado /Profesional Universitario	
9	Organizar en orden cronológico de estructura mensual los archivos RIPS por cada una de las UPGD y UI recibidos	Dirección de Salud Pública	Profesional especializado /Profesional Universitario	Estructura de Archivo en el PC Base de Datos de UPGD y UI
10	Validar que las UPGD o UI estén realizando la notificación de los RIPS.	Dirección de Salud Pública	Profesional especializado /Profesional Universitario	
11	Realizar requerimiento a la UPGD o UI en caso de que no esté reportando los RIPS.	Dirección de Salud Pública	Profesional especializado /Profesional Universitario	Oficio de Requerimiento
12	Importar los RIPS y consolidar los eventos notificados en la herramienta SIANIESP	Dirección de Salud Pública	Profesional especializado /Profesional Universitario	Archivos Planos de Notificación
13	Transferir y notificar los eventos reportados en el SIANIESP.	Dirección de Salud Pública	Profesional especializado /Profesional Universitario	Archivos Planos de Notificación
14	Enviar reporte al INS.	Dirección de Salud Pública	Profesional especializado	Correo electrónico

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	ADMINISTRACIÓN DE LOS RIPS	Código: MM-GSA-P-042
	GESTIÓN DE SALUD	Versión: 1
	MACROPROCESO MISIONAL	Página 5 de 6

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
			/Profesional Universitario	
15	Recibir Acuso del INS.	Dirección de Salud Pública	Profesional especializado /Profesional Universitario	Correo electrónico
16	Recibir retroalimentación nacional del INS para observar el comportamiento de notificación de eventos presentados en población procedente o residente del Distrito de Santa Marta.	Dirección de Salud Pública	Profesional especializado /Profesional Universitario	Correo electrónico
17	Generar base de datos de los EISP en la herramienta SIANIESP	Dirección de Salud Pública	Profesional especializado /Profesional Universitario	Base de Datos de EISP SIANIESP
18	Clasificar la base de datos según tipo de EISP.	Dirección de Salud Pública	Profesional especializado /Profesional Universitario	Base de Datos de EISP SIANIESP
19	Entregar base de datos desglosada a los vigilantes de cada programa de salud pública para realizar BAI.	Dirección de Salud Pública	Profesional especializado /Profesional Universitario	Correo electrónico
20	Recibir las BAI de las UPGD o UI.	Dirección de Salud Pública	Profesional especializado /Profesional Universitario	Correo electrónico Medio Magnético
21	Consolidar las BAI de las UPGD o UI.	Dirección de Salud Pública	Profesional especializado /Profesional Universitario	Base de Datos BAI
22	Clasificar las BAI de las UPGD o UI según tipo de EISP.	Dirección de Salud Pública	Profesional especializado /Profesional Universitario	Base de Datos BAI
23	Entregar a la BAI de las UPGD o UI a los vigilantes de los programas.	Dirección de Salud Pública	Profesional especializado /Profesional Universitario	Correo electrónico

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	ADMINISTRACIÓN DE LOS RIPS	Código: MM-GSA-P-042
	GESTIÓN DE SALUD	Versión: 1
	MACROPROCESO MISIONAL	Página 6 de 6

DOCUMENTOS RELACIONADOS:	
Nombre:	Código:
Base de Datos de Prestadores de Servicio de Salud (Interno)	
Acta de Asistencia Técnica (Interno)	
Base de Datos de UPGD y UI (Interno)	
Oficio de Requerimiento (Interno)	
Base de Datos de EISP SIANIESP (Interno)	
Base de Datos BAI (Interno)	